ACE Fianzas Monterrey

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.acefianzasmonterrey.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	EXPEDICION / ENDOSO
410,846.00	PESOS	1733067	0	31-12-2015 / 0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 410,846.00 CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 31/12/2015

Por: ARCA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.
Dirección: AV JOSE DEL BARCO 3574 A HUERTAS DE LA PROGRESO MEXICALI BAJA CALIFORNIA

Ante: AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
Dirección: AVE. INDEPENDENCIA 1350 ZONA URBANA RIO TIJUANA BAJA CALIFORNIA

"020042ME009 PAVIMENTACION CALLE DEL NOGAL ESTE, DELEGACION LA PRESA ESTE, TIJUANA, B.C."

PARA GARANTIZAR POR ARCA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V., CON R.F.C. NO. APA-970131 BN4 Y CON DOMICILIO EN BLVD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ NO. 4508 INT. 103-B FRACC. LAS PALMAS, TIJUANA, B.C., LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE HASTA POR LA CANTIDAD DE $410,846.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. DOIUM-SOC-2015-HABITAT-IS-007 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2015 CON UN IMPORTE TOTAL DE $4,108,460.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) INLCUYE I.V.A. RELATIVO A LA OBRA PUBLICA DENOMINADA "020042ME009 PAVIMENTACION CALLE DEL NOGAL ESTE, DELEGACION LA PRESA ESTE, TIJUANA, B.C.".

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA. B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO NUESTRO FIADO EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS HAYAN SIDO SUBCONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS EN LA INTELIGENCIA QUE PARA SU CANCELACION SE REQUIERE LA AUTORIZACION EXPRESA DEL BENEFICIARIO. D) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES, EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282, 291 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y AL REGLAMENTO DE DICHO NUMERAL, Y ESTA CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO. ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.,SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AV. PASEO DE LOS HEROES NO. 10501 LOCAL 106 COL. ZONA RIO, TIJUANA, B.C. FIN DEL TEXTO.

SVF/092017

---------- FIN DE TEXTO ----------

afysag Fianzas Seguros **L.A.E. ANA MARIA DURAN MENDOZA**
AFYSAG Fianzas y Seguros
Misión de Loreto No. 2914, Zona Urbana Rio Tijuana, B.C.
Conmutador (664) 634 2900 01 800 732 9000
amduran@afysag.com www.afysag.com

Expedido en: OFICINA: 00554; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

Firma Digital: CbxHTPhfbrOgpSYSszrwq6uHFY8fe2OGLX/DXy2AxfHP708lZn31TlWyQT+frVAUU0bEPcoKNWDQJCxaV4b9FGqA2z7v62O5Hja5foL475JKHMp/1cMyKJE+AK7k02L0uFIGFYajxGc5bsS4SagToTnF9LDIAH+CEA1nV/m62OF63q2CR2zcKpgKT0wYUdVpifO5FDkP98peg/WHUSzu/N5IEBHDBYnx4Mhu6HsNzUy/f2VzF6ljrgwtcrqYPe6OxVFwELS24bCNgol2NvBqP9PIPGuz8QBB9uOq/TLuiF+tCOJxZ9XhLf0GBSKGNKRYEfJvoBRUktXXupSbw==

FERNANDO RIVERA MOLINA
RIMF6512105A6

FIRMA DIGITAL

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS Ø ENMENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0917 5701 91

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F0009-0039-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."